



SEDEC

SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD

CONVOCATORIA 2023

ELECCIÓN DE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SUPLENTE TEMPORALES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD

En Cumplimiento a los **Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados por la Secretaría de la Función Pública; el Código de Ética y de Conducta de SEDEC, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, el 13 de Julio del 2021 y el 29 de enero del 2022, respectivamente; y las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI SEDEC**, autorizadas el 30 de marzo del 2023, se convoca al personal de esta Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad (SEDEC), a que nomine y elija a los miembros propietarios temporales y suplentes que los representen en su nivel jerárquico, con el fin de integrar el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad, de conformidad con las siguientes bases:

PRIMERA. - La elección de los(as) miembros temporales, se llevará a cabo en dos etapas, las cuales serán supervisadas por el Presidente del Comité a través del Secretario Ejecutivo, durarán en su encargo **3 años** y en ningún caso se podrá considerar la designación directa como mecanismo de elección de los(as) mismos(as).

SEGUNDA. - La primera etapa (**NOMINACIÓN**), comprende la publicación de la convocatoria, **23 de agosto 2023** y nominación de candidatos(as) por parte del personal de la SEDEC, del **11 al 15 de septiembre de 2023**.

TERCERA. - La segunda etapa (**ELECCIÓN**), comprende la votación del personal para elegir a los(as) miembros temporales, jornada que se llevará a cabo del **09 al 13 de octubre 2023**.

CUARTA. - Los(as) servidores(as) públicos(as) que sean propuestos(as) para ser miembros temporales, deberán contar con una antigüedad mínima de un año en la SEDEC y ser reconocidos(as) por su honradez, vocación de servicio, disposición de tiempo, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, trabajo en equipo y compromiso.

QUINTA. - Los(as) servidores(as) públicos(as) sujetos(as) a ser electos(as) como miembros temporales, serán conforme a los niveles jerárquicos:

- | | |
|--|------------------------|
| 1.- Nivel Director | 5.- Nivel Jefe de Área |
| 2.- Nivel Subdirector | 6.- Nivel Operativo |
| 3.- Nivel Jefe de Departamento | 7.- Nivel Operativo |
| 4.- Nivel Jefe de Departamento (nuevo) | 8.- Nivel Operativo |

* Nivel Operativo incluye: Jefe de Proyecto, Jefe de Sección, Operador, Profesionista, Secretaria, Chofer.

SEXTA. - El desarrollo de la primera Etapa (nominación) se realizará de la siguiente manera:

1. El día miércoles **23 de agosto de 2023**, se publicará la Convocatoria en los estrados de la SEDEC ubicados en los pasillos Centrales de la Secretaría, así como en lugares visibles de la misma y en el portal de la Secretaría.

2. En el periodo del **11 al 15 de septiembre de 2023**, en horario de 10:00 a 14:00 horas, los integrantes del Primer Grupo de la Comisión de Elección del CEPCI, recorrerán cada una de las unidades administrativas de la SEDEC, para dar a conocer la presente convocatoria y proporcionar al personal que así lo solicite, el formato para nominar a los(as) posibles miembros temporales. Las boletas deberán estar debidamente foliadas y rubricadas por el presidente(a) del Comité y por el representante del Órgano Interno de Control. Si alguna persona no desea participar, deberá devolver la boleta, para que sea cancelada.

La boleta deberá ser depositado, a más tardar el día **15 de septiembre de 2023**, a las 14:00 horas, en una urna que para tal efecto estará resguardado en la oficina de la Subdirección de Recursos Financieros, Presupuesto y Contabilidad, de la Unidad de Administración y Finanzas de la SEDEC.

3. Del **18 al 20 de septiembre de 2023**, se llevará a cabo la revisión de las nominaciones, el conteo, cancelación de las boletas que queden en blanco, levantamiento de las actas y elaboración del Listado final de nominados, por parte del

Secretario Ejecutivo, Enlace del Órgano Interno de Control, la Secretaría Técnica e integrantes del Primer Grupo de la Comisión de Elección del CEPCI.

4. La lista de servidores(as) públicos(as) nominados(as) que cumplieron con los requisitos de elegibilidad, se dará a conocer a todo el personal de la SEDEC mediante los estrados ubicados en los pasillos centrales de la Secretaría, así como en lugares visibles de la misma y en la página de internet de la SEDEC del día **28 de septiembre de 2023**, después de que se celebre la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética.

SÉPTIMA. - El desarrollo de la segunda etapa de elección de los(as) miembros temporales, se realizará de la siguiente manera:

1. A partir del día **09 al 13 de octubre de 2023** en horario de 10:00 a 14:00 horas podrán acudir a votar en la urna que estará instalada en las oficinas de la Subdirección de Recursos Financieros, Presupuesto y Contabilidad de la Unidad de Administración y Finanzas, donde los integrantes del Segundo grupo de la Comisión de Elección del CEPCI, recorrerán todas las unidades administrativas de la SEDEC, exhortar al personal para que participe en esta segunda fase y proporcione al personal que así lo solicite, la boleta foliada y rubricada por el Presidente del Comité y por el representante del Órgano Interno de Control, con los nombres de los(as) servidores(as) públicos(as) que en la primera etapa fueron nominados(as) y cumplieron los requisitos.

2. El día **viernes 13 de octubre 2023**, a las 14:00 horas se cerrará la votación y se retirará la urna.

3. Una vez cerrada la votación, el Presidente, con ayuda del Secretario Ejecutivo, y en presencia de un Integrante del Órgano Interno de Control o del área jurídica, así como de los(as) servidores(as) públicos(as) que deseen estar presentes, llevará a cabo el recuento de los votos en la oficina donde se instaló la urna.

4.- **Del 09 al 13 de octubre de 2023**, se llevará a cabo la revisión de las elecciones, el conteo, cancelación de las boletas que queden en blanco, levantamiento de las actas y elaboración del Listado final de nominados, por parte del Secretario Ejecutivo, Enlace del Órgano Interno de Control, la Secretaría Técnica e integrantes del Segundo Grupo de la Comisión de Elección del CEPCI.

5. El día **jueves 19 de octubre de 2023** se publicarán los resultados de la votación en los estrados de la SEDEC, tablero CEPCI y en el portal de la propia Secretaría.

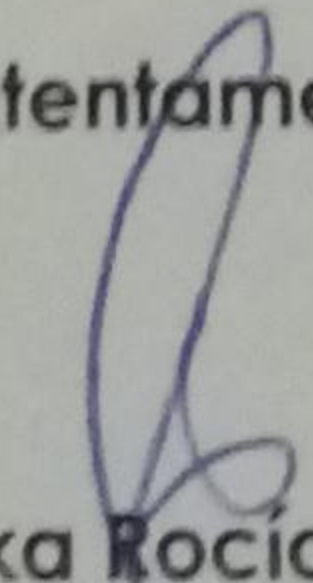
6. Los(as) servidores(as) públicos(as) que hayan obtenido el mayor número de votos de cada nivel jerárquico, serán electos(as) como miembros temporales **PROPIETARIOS**; y como miembros temporales **SUPLENTE**s, los(as) electos(as) que tuvieron el número mayor de votos inmediato anterior.

CONSIDERACIONES

- El proceso será verificado por personal del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SEDEC.
- Una vez publicados los resultados de la elección, si algún servidor(a) electo(a) decide declinar su participación en el Comité, deberá manifestarlo por escrito al Presidente del Comité a más tardar 3 días hábiles (**19, 20 y 23 de octubre 2023**) posterior a la publicación de los resultados, para que se convoque a aquellos(as) servidores(as) públicos(as) que de acuerdo a la votación registrada se encuentren en el orden inmediato siguiente.
- Concluido todo el proceso y si el resultado de la elección cubre todos los niveles y número de miembros que señala el artículo 6, Conformación de los Comités, de los **Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética**, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, y si ningún servidor(a) público(a) que resultó electo(a) declina su participación en el Comité, el Presidente del Comité notificará del 24 al 26 de octubre 2023, mediante oficio a los(as) servidores(as) públicos(as) que fueron electos, la fecha en que se reunirán para la instalación del Comité de Ética, para el **periodo 2024-2026**, en la Primera Sesión Extraordinaria del CEPCI en enero del 2024.

Villahermosa, Tabasco a 23 de agosto de 2023.

Atentamente


M.P.P. Erika Rocío Pinzón Ríos
Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la
Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad